



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023.

PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

VOCALES

D^a M^a SOLEDAD ILLESCAS LEÓN, Concejal Delegada titular de la Concejalía de Asuntos Sociales, Inclusión, Familia y Mayores; en sustitución de D^a M^a LORETO MOLINA DÍAZ, Concejal de Gobierno titular de la Concejalía de Obras, Servicios, Parques y Jardines.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GOMEZ DIAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de la Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las ocho horas y cincuenta y dos minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **extraordinaria y urgente**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.

Todos asisten de forma presencial.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
17/11/2023
17/11/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Una vez abierto el acto por la Presidencia y declarada la urgencia de la sesión se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día

ORDEN DEL DIA

1-3.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, DE APERTURA DEL SOBRE C (Proposición económica/criterios económicos, matemáticos, automáticos), Y DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO NAVIDEÑO EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, DE UNA PISTA DE PATINAJE EN HIELO EN EL PASEO DE SISEBUTO, DE UN MERCADO NAVIDEÑO EN EL PASEO DE RECAREDO Y DE UNA FERIA INFANTIL EN EL PASEO DE RECAREDO” DISTRIBUIDO EN CUATRO (4) LOTES. (ESPECIALES 4/23).

Concejalía	Concejal-D. de Festejos y Juventud
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	Licitación inst. y explot. mercados navideños, pista de hielo y feria infantil de navidad (4 lotes) ESPECIALES 04/23
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	45900 (Canon ocupación vía público)
Presupuesto base	10.000,00 €



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

licitación (IVA incluido)	
Valor estimado	8.264,46 €
Duración	1,5 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 26/09/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 28/09/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13/10/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Nueve (9).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Acta sesión ordinaria Junta de Contratación de 19/10/2023.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido por el Comité de Expertos designado al efecto en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor relativos a los Lotes 1, 3 y 4, y del informe técnico emitido por la Unidad Gestora del expediente en

FECHA DE FIRMA:
17/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor relativos al Lote 2 (al no superar los criterios subjetivos en este lote el 50% de la puntuación); previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dichos informes los que figuran como **ANEXO I y ANEXO II, respectivamente** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En los referidos informes, se detallan las puntuaciones asignadas a los licitadores presentados respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dichas puntuaciones las siguientes:

LOTE 1.- Mercado Navideño y Carrusel en la Plaza del Ayuntamiento

Nº Orden	Licitador	Valoración.			
		Decoración (40).	Carrusel (15).	Programación (10).	TOTAL.
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	Coeficiente 0,5. Bueno.	Coeficiente 0,5. Bueno.	Coeficiente 0.75 Muy buena	35
2	TARGET EVENTOS ESPECIALES SL (B82255472).	Coeficiente 0,25. Aceptable	Coeficiente 0,50. Bueno.	Coeficiente 0,50. Bueno.	22,50
3	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL (B9687236).	Coeficiente 0,75. Aceptable	Coeficiente 0,5. Bueno	Coeficiente 0,75. Bueno.	45

HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 17/11/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4	BALCONET (B98529589)	Coefficiente 1. Excelente	Coefficiente 1. Excelente	Coefficiente 1. Excelente	65
5	MR MONKEY CP SL (B84931468)	Coefficiente 0,25. Aceptable	Coefficiente 0,50. Bueno	Coefficiente 0,25. Aceptable	20
6	GESFER EVENTOS (B83765008)	Coefficiente 0,50. Bueno.	Coefficiente 0,50. Bueno.	Coefficiente 0,75. Aceptable	35

Conforme al punto 16 del Cuadro de Características Técnicas el umbral mínimo exigido en este Lote 1 para pasar a la siguiente fase se determina en 33 puntos. Por tanto, las proposiciones formuladas por las empresas TARGET EVENTOS ESPECIALES SL, con una puntuación total de 22,50 puntos y la empresa MR MONKEY CP con una puntuación de 20 puntos, respectivamente no pasan a la siguiente fase.

Las proposiciones que alcanzan el umbral mínimo de puntos (33) para pasar a la siguiente fase son las siguientes:

Nº Orden	Licitador	Valoración.			
		Decoración (30).	Carrusel (30).	Programación (10).	TOTAL.
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	Coefficiente 0,5. Bueno.	Coefficiente 0,5. Bueno.	Coefficiente 0.75 Muy buena	35
3	ESPECTÁCULOS AMB	Coefficiente 0,75.	Coefficiente 0,5. Bueno	Coefficiente 0,75. Bueno.	45



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	PRODUCCIONES, SL (B9687236).	Aceptable			
4	BALCONET (B98529589)	Coficiente 1. Excelente	Coficiente 1. Excelente	Coficiente 1. Excelente	65
6	GESFER EVENTOS (B83765008)	Coficiente 0,50. Bueno.	Coficiente 0,50. Bueno.	Coficiente 0,75. Aceptable	35

LOTE 2. PISTA DE HIELO EN EL PASEO DE SISEBUTO

Nº Orden	Licitador	Valoración.	
		Decoración (10).	TOTAL.
1	CARPAS MADRID (B82587072).	Coficiente 0,75. Muy buena.	7,5

Conforme al punto 16 del Cuadro de Características Técnicas el umbral mínimo exigido en este Lote 2 para pasar a la siguiente fase se determina en 5 puntos. Por tanto, la única proposición suscrita por la empresa CARPAS MADRID (B82587072) con una puntuación de 7,50 puntos pasa a la siguiente fase.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 17/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LOTE 3. MERCADO NAVIDEÑO EN EL PASEO DE RECAREDO

Nº Orden	Licitador	Valoración.		
		Decoración (55).	Programación (10).	TOTAL.
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	Coficiente 0.75 Muy buena	Coficiente 0.75 Muy buena	48,75

Conforme al punto 16 del Cuadro de Características Técnicas el umbral mínimo exigido en este Lote 3 para pasar a la siguiente fase se determina en 33 puntos. Por tanto, la única proposición suscrita por la empresa ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319) con una puntuación de 48,75 puntos pasa a la siguiente fase.

LOTE 4.- FERIA INFANTIL EN EL PASEO DE RECAREDO

Conforme se refleja en el acta suscrita por el Comité de Expertos designado al efecto, resulta que la empresa Logesma (B40569147) ha introducido en el sobre B parte de la documentación que debe ir en el sobre C, al describir el precio de las atracciones y el importe reducido por la celebración de Día del Niño, por lo que se procede a excluir a la citada empresa de la licitación del lote 4.

Acto seguido se procede a valorar la única oferta admitida:

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
17/11/2023
17/11/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº Orden	Licitador	Valoración.	
		Decoración (65).	TOTAL.
1	LUISA SEGURA OLIVARES (***9779**)	Coficiente 1. Excelente	65

Conforme al punto 16 del Cuadro de Características Técnicas el umbral mínimo exigido en este Lote 4 para pasar a la siguiente fase se determina en 33 puntos. Por tanto, la proposición suscrita por LUISA SEGURA OLIVARES (**9779**) con una puntuación de 65 puntos pasa a la siguiente fase.

Visto todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda lo siguiente:

- **Rechazar** las proposiciones formuladas en el **LOTE 1** por los licitadores TARGET EVENTOS ESPECIALES SL (B82255472) y por MR MONKEY CP (B84931468), respectivamente al no alcanzar las mismas el umbral mínimo exigido en el apartado 16 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP para pasar a la siguiente fase.
- **Excluir** del presente procedimiento de contratación en el **LOTE 4**, al licitador Logesma (B40569147) por vulneración del principio del secreto de las proposiciones que rige la contratación administrativa, ya que dentro del sobre “B” relativo a criterios que dependen de un juicio de valor se contiene información relativa a los criterios cuantificables por fórmula o de manera automática a incluir en el sobre “C”- al describir el precio de las atracciones y el importe reducido por la celebración de Día del Niño-; suponiendo esta contingencia desvelo anticipado del contenido de la oferta

FECHA DE FIRMA: 17/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

económica/matemática/automática correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Art. 26 del R.D. 817/2009, de 18 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y según se establece en el apartado 16 del Cuadro Resumen de Características Generales del PCAP.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C de los licitadores admitidos en cada uno de los lotes, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

LOTE 1.- Mercado Navideño y Carrusel en la Plaza del Ayuntamiento

Nº ORDEN	LICITADOR	CANON (precio de ocupación) OFERTADO	PRECIO VIAJE CARRUSEL
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	- Principal: 21.500 € - IVA (21%): 4.515 € - Total: 26.015 €	- Total: 2,50 €
2	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL (B9687236).	- Principal: 45.000 € - IVA (21%): 9.450 € - Total: 54.450 €	- Total: 2,50 €
3	BALCONET (B98529589)	- Principal: 28.925,62 € - IVA (21%): 6.074,38 €	- Total: 2,50 €



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

		- Total: 35.00,00 €	
4	GESFER EVENTOS (B83765008)	- Principal: 25.500,00 € - IVA (21%): 5.355,00 € - Total: 30.855,00 €	- Total: 2,00 €

LOTE 2. PISTA DE HIELO EN EL PASEO DE SISEBUTO

Nº ORDEN	LICITADOR	CANON (precio de ocupación) OFERTADO	PRECIO SESIÓN PISTA DE HIELO 45 MINUTOS
1	CARPAS MADRID (B82587072).	- Principal: 1.700,00 € - IVA (21%): 357,00 € - Total: 2.057,00 €	- Total: 7,00 €

LOTE 3. MERCADO NAVIDEÑO EN EL PASEO DE RECAREDO

Nº ORDEN	LICITADOR	CANON (precio de ocupación) OFERTADO
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	- Principal: 4.500 € - IVA (21%): 945 €

FECHA DE FIRMA:
17/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

		- Total: 5.445 €
--	--	------------------

Lote 4. Feria infantil en el Paseo de Recaredo.

Nº ORDEN	LICITADOR	CANON (precio de ocupación) OFERTADO	PRECIO ATRACCIONES	NÚMERO DÍAS PRECIO REDUCIDO
1	LUISA SEGURA OLIVARES (**9779**)	- Principal : 909 € - IVA (21%): 191 € - Total: 1100 €	- Total: 3,00 €	4 días

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

LOTE 1.- Mercado Navideño y Carrusel en la Plaza del Ayuntamiento

Nº ORDEN	LICITADOR	CANON (precio de ocupación) OFERTADO, hasta 30	PRECIO VIAJE CARRUSEL, hasta 5 puntos	TOTAL PUNTUACIÓN MATEMÁTICA
----------	-----------	--	---------------------------------------	-----------------------------

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 17/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

		puntos		
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	14,33 puntos	4,00 puntos	18,33 puntos
2	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL (B9687236).	30,00 puntos	4,00 puntos	34,00 puntos
3	BALCONET (B98529589)	19,28 puntos	4,00 puntos	23,28 puntos
4	GESFER EVENTOS (B83765008)	17,00 puntos	5,00 puntos	22,00 puntos

LOTE 2. PISTA DE HIELO EN EL PASEO DE SISEBUTO

Nº ORDEN	LICITADOR	CANON (precio de ocupación) OFERTADO, hasta 85 puntos	PRECIO SESIÓN PISTA DE HIELO 45 MINUTOS, hasta 5 puntos	TOTAL PUNTUACIÓN MATEMÁTICA
1	CARPAS MADRID (B82587072).	85,00 puntos	0,00 puntos	85,00 puntos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LOTE 3. MERCADO NAVIDEÑO EN EL PASEO DE RECAREDO

Nº ORDEN	LICITADOR	CANON (precio de ocupación) OFERTADO, hasta 35 puntos	TOTAL PUNTUACIÓN MATEMÁTICA
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	35,00 puntos	35,00 puntos

Lote 4. Feria infantil en el Paseo de Recaredo.

Nº ORDEN	LICITADOR	CANON (precio de ocupación) OFERTADO, hasta 25 puntos	PRECIO ATRACCIONES, hasta 5 puntos	NÚMERO DÍAS PRECIO REDUCIDO, hasta 5 puntos	TOTAL PUNTUACIÓN MATEMÁTICA
1	LUISA SEGURA OLIVARES (**9779**)	25,00 puntos	0,00 puntos	5,00	30,00 puntos

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA:**

HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 17/11/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTÍN Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PRIMERO.- CLASIFICAR a los licitadores admitidos en cada uno de los lotes sigue a continuación:

LOTE 1.- Mercado Navideño y Carrusel en la Plaza del Ayuntamiento

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
BALCONET (B98529589)	65,00 puntos	23,28 puntos	88,28 puntos
ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL (B9687236).	45,00 puntos	34,00 puntos	79,00 puntos
GESFER EVENTOS (B83765008)	35,00 puntos	22,00 puntos	57,00 puntos
ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319)	35,00 puntos	18,33 puntos	53,33 puntos

LOTE 2. PISTA DE HIELO EN EL PASEO DE SISEBUTO

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERIOS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
-----------	--	---	-------

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 17/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CARPAS (B82587072)	MADRID	10,00 puntos	85,00 puntos	95,00 puntos
-------------------------------	---------------	---------------------	---------------------	-------------------------

LOTE 3. MERCADO NAVIDEÑO EN EL PASEO DE RECAREDO

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERI OS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	48,75 puntos	35,00 puntos	83,75 puntos

Lote 4. Feria infantil en el Paseo de Recaredo

LICITADOR	PUNTACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN PRECIO/CRITERI OS MATEMÁTICOS/ AUTOMÁTICOS	TOTAL
LUISA SEGURA OLIVARES (**9779**)	65,00 puntos	30,00 puntos	95,00 puntos

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado del **LOTE 1 (Mercado Navideño y Carrusel en la Plaza del Ayuntamiento)** , **BALCONET (B98529589)**, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 17/11/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.

1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.000.- euros.

5.- Justificante de haber abonado el importe del canon de ocupación ofertado.

6.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (importe mínimo de 500.000 euros sin franquicia), así como recibo acreditativo del pago de la prima, para el caso del carrusel.

7.- Seguro de responsabilidad civil por un importe mínimo de 600.000,00 € sin franquicia, que cubrirá todas las instalaciones del mercado Navideño, así como recibo acreditativo del pago de la prima.

8.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

TERCERO.- REQUERIR al primer clasificado del **LOTE 2 (PISTA DE HIELO EN EL PASEO DE SISEBUTO)**, CARPAS MADRID (B82587072), al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.4. 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1.2. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.

1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.000.- euros.

5.- Justificante de haber abonado el importe del canon de ocupación ofertado.

6.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (importe mínimo de 700.000,00 euros sin franquicia), que cubrirá todas las instalaciones de la Pista de Hielo, así como recibo acreditativo del pago de la prima.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
17/11/2023
17/11/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

7.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado del **LOTE 3 (MERCADO NAVIDEÑO EN EL PASEO DE RECAREDO)**

ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319), al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.5. 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.000.- euros.

5.- Justificante de haber abonado el importe del canon de ocupación ofertado.

6.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (importe mínimo de 300.000 euros sin franquicia) que cubrirá todas las instalaciones del mercado navideño, así como recibo acreditativo del pago de la prima.

7.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

CUARTO.- REQUERIR al primer clasificado del **LOTE 4 (Feria infantil en el Paseo de Recaredo)**, LUISA SEGURA OLIVARES (**9779**), al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 17/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 1.000.- euros.

5.- Justificante de haber abonado el importe del canon de ocupación ofertado.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

6.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP y en el Pliego de Prescripciones Técnicas (importe mínimo 500.000 euros sin franquicia), así como recibo acreditativo del pago de la prima.

7.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

QUINTO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO RELATIVO A EXISTENCIA DE ERROR EN EL MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de “REHABILITACION DE FIRMES Y PAVIMENTOS EN EL EJE ZOCODOVER –AYUNTAMIENTO- REYES CATOLICOS: C/ CALVARIO – DESCALZOS FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION UE” . (OBRAS 14/23), Y AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA Ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto Técnico de “REHABILITACION DE FIRMES Y PAVIMENTOS EN C/ SILLERIA, PLAZA S. NICOLAS Y C/ ALFILERITOS FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION UE” .(OBRAS 15/23), RESPECTIVAMENTE.

ÚLTIMO TRÁMITE: (Acta Junta de Contratación de 25 de octubre de 2023 de dar cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios dependientes de juicio de valor y de apertura de los sobres B (Proposición económica/criterios matemáticos/automáticos).

NOMBRE: MARIA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
Juan José Alcalde Saugar
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 17/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Por parte de la Junta de Contratación en sesión ordinaria celebrada el pasado día 25 de octubre de 2023 se procedió a dar cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores en los criterios dependientes de juicio de valor y, a la apertura de los sobres C (Proposición económica/criterios matemáticos/automáticos) procediéndose a dar lectura de las mismas, en los procedimientos de contratación de que se deja hecha referencia en el epígrafe; constatándose lo siguiente:

“...///... Vistas las ofertas formuladas, por la Mesa se comprueba la disparidad en cuanto al Modelo de Proposición Económica de las mismas en lo que respecta al criterio matemático AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA, observándose que alguna de ellas oferta 4 años de ampliación cuando el modelo contempla hasta 3 años de ampliación, desviándose en este extremo del modelo y pudiendo incurrir en lo dispuesto al efecto en el art. 84 del R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, se constata que el modelo de oferta económica/matemática en este extremo adolece de error material y numérico dado que el criterio de adjudicación contempla 5 puntos por año adicional ofertado hasta un máximo de 4 años, y el modelo de oferta matemática recoge hasta una oferta de 3 años adicionales máximo; con lo que el máximo responde a 15 puntos de adjudicación y no a 20 puntos como indica el criterio de adjudicación, estimando pueden concurrir los requisitos previstos en el art. 152 de la LCSP, para proceder al desistimiento del contrato ante la existencia de infracción no subsanable de norma de procedimiento, en lo que respecta a los actos preparatorios del contrato.”

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
17/11/2023
17/11/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

El Sr. Secretario General informa verbalmente en el sentido de que debe tenerse en cuenta que el modelo de proposición económica es solo eso, un modelo, con lo cual no tiene el mismo alcance que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que es el que prevalece en el procedimiento de contratación.

Por su parte el Sr. Interventor General Municipal quiere manifestar que él considera admisible el desistimiento de los presentes procedimientos de contratación por la existencia de posible error, inducido por este Ayuntamiento, en el modelo de oferta económica/matemática.

La Sra. Gómez Díaz manifiesta igualmente su opinión en los mismos términos que el Sr. Interventor General Municipal.

Visto lo anterior, el Sr. Secretario General manifiesta que aportará informe jurídico sobre el asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y treinta y siete minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria, CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Juan José Alcalde Saugar.

Fdo. María Jesús González Martín.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
Juan José Alcalde Saugar
PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 17/11/2023
17/11/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69EA9F5B38B47BF50E
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2FAE3D18E6043044D93



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

ACTA DE LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE EXPERTOS ENCARGADO DE VALORAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO NAVIDEÑO EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO (LOTE 1), PISTA DE HIELO A VALORAR POR LA UNIDAD GESTORA (LOTE 2) MERCADO NAVIDEÑO PASEO DE RECAREDO (LOTE 3) Y FERIA INFANTIL PASEO RECAREDO (LOTE 4).

COMITÉ DE EXPERTOS:

- D^a. María Luisa Núñez Pérez, Jefa de Servicio de Recaudación.
- D. Juan Carlos Fernández-Layos De Mier. Director de programas de restauración, formación y empleo.
- D. Raúl Sánchez Martín, Capataz Servicio de Carpintería.
- D. Fernando Payo Sánchez-Garrido, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Toledo. Técnico Jurista especializado en contratación pública (disposición adicional 2^a.8 LCSP).

En el despacho del Concejal de Festejos del Ayuntamiento de Toledo, siendo las doce horas, del día veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, se reúnen los componentes del Comité de Expertos de la licitación de un contrato administrativo especial para la instalación de un mercado navideño en la plaza del Ayuntamiento de Toledo (LOTE 1), Mercado Navideño del Paseo de Recaredo (lote 3) y la feria infantil del Paseo de Recaredo (Lote 4), al objeto de valorar las propuestas presentadas.

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración, correspondientes al LOTE 1, son los siguientes:

A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 65 puntos.

A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (LOTE 1).

Siguiendo la ponderación establecida en el pliego de licitación y en el acta de deliberaciones y acuerdos del Comité de Expertos encargado de valorar el procedimiento de licitación (punto 16 del cuadro de características técnicas), reunido el día 24 de octubre de 2023, se procede a realizar la pertinente valoración de la calidad de las propuestas presentadas, conforme a los criterios dependientes de juicio de valor (máximo, 65 puntos):

- a. Decoración navideña del Mercado. Hasta 40 puntos.
- b. Valoración del carrusel. Hasta 15 puntos.

HASH DEL CERTIFICADO:
118AAE0F533652A3C3A44DFB29D8AF4506548907
83D22C66FC08A72583BEC5928EE5922BAD9A61B
909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10

FECHA DE FIRMA:
30/10/2023
30/10/2023
30/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Recaudación
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
María Luisa Núñez Pérez
Juan Carlos Fernández Layos de Mer
Fernando Payo Sánchez-Garrido

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F93B3E6CE7E85D489E

c. Programación cultural de actividades. Hasta 10 puntos.

Una vez analizadas las propuestas presentadas y conforme al pliego licitador ESPECIALES 04/23 y a los criterios de valoración de las ofertas dependientes de juicio de valor, establecidos en el punto 16, del cuadro de características, se acuerda asignar la siguiente puntuación:

Nº Orden	Licitador	Valoración.			
		Decoración (40).	Carrusel (15).	Programación (10).	TOTAL.
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	Coficiente 0,5. Bueno.	Coficiente 0,5. Bueno.	Coficiente 0.75 Muy buena	35
2	TARGET EVENTOS ESPECIALES SL (B82255472).	Coficiente 0,25. Aceptable	Coficiente 0,50. Bueno.	Coficiente 0,50. Bueno.	22,50
3	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL (B9687236).	Coficiente 0,75. Aceptable	Coficiente 0,5. Bueno	Coficiente 0,75. Bueno.	45
4	BALCONET (B98529589)	Coficiente 1. Excelente	Coficiente 1. Excelente	Coficiente 1. Excelente	65
5	MR MONKEY CP SL (B84931468)	Coficiente 0,25. Aceptable	Coficiente 0,50. Bueno	Coficiente 0,25. Aceptable	20
6	GESFER EVENTOS (B83765008)	Coficiente 0,50. Bueno.	Coficiente 0,50. Bueno.	Coficiente 0,75. Aceptable	35

Valoración realizada en relación a las premisas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el pliego licitador:

- Marco temporal asignado en el pliego.
- Oferta de horarios y días de apertura, conforme al PPT.
- Número de casetas, medidas y especificaciones técnicas solicitadas en el PTT.

HASH DEL CERTIFICADO:
118AAE0F533652A3C3A44DFB29D8AF4506548907
83D22C66FC08A72583BEC5928E5922BAD99A61B
909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10

FECHA DE FIRMA:
30/10/2023
30/10/2023
30/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Recaudación
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
María Luisa Nuñez Pérez
Juan Carlos Fernández Layos de Mer
Fernando Payo Sánchez-Garrido

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F93B3E6CE7E85D489E



- Especificaciones de la propuesta de diseño y decoración personalizada a Toledo.
- Personalización del plano de emplazamiento y del diseño de la totalidad del mercado presentado.
- Propuesta de accesibilidad, para los ciudadanos con dificultad de movilidad o de capacidad sensorial.
- Productos que se van a ofertar en el Mercado, en base a la obligatoriedad de diferenciación por caseta exigido en el PPT.
- Programación de actividades de animación presentada (número de sesiones y de días programados).
- Carrusel. Medidas, decoración, calidad de los materiales y accesibilidad universal.

VALORACIÓN.

Analizadas las propuestas presentadas, se destaca la de la empresa BALCONET, porque está totalmente personalizada y mejora las exigencias técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas. La oferta es clarificadora y aporta una programación de actividades excelente, muy detallada y perfectamente temporalizada. Destaca en particular el carrusel presentado, un carrusel de dos pisos con temática veneciana que es una innovación con respecto a los instalados en años anteriores, valorándose la originalidad en este sentido. Destacan también, de modo especial, las aportaciones extraordinarias que complementan la imagen del Mercado de Navidad y que suponen un punto de especial diferenciación sobre las otras propuestas presentadas: proyecciones en fachadas, casetas novedosas como la de vino especiado que tiene un tiouvivo de Adviento, elementos decorativos alrededor de la fuente y talleres innovadores con programación cultural muy elaborada.

Hay que hacer una valoración notable de la programación cultural que presenta ALAMILLOS MARK Y EVENT SL. Sin embargo, la propuesta de casetas presentada se considera normales sin que destaquen en ningún aspecto decorativo especialmente y el carrusel, aunque sea nuevo, se asemeja al presentado otros años,

En la oferta presentada por TARGET EVENTOS la propuesta de diseño va de las múltiples opciones que tiene a una determinada para Toledo, sin estar muy clara la instalación final que va a realizar en la plaza del Ayuntamiento, asimismo la programación se muestra demasiado genérica y pobremente temporalizada.

Dentro de la oferta de GESFER EVENTOS destaca la programación cultural que han presentado, siendo variada y muy vistosa. Sin embargo, tanto las casetas como la decoración presentada no destacan, no llegando a los criterios exigidos para una plaza como la del Ayuntamiento de Toledo.

FECHA DE FIRMA: 30/10/2023
30/10/2023
30/10/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 118AAE0F533652A3C3A44DFB29D8AF4506548907
83D22C66FC08A72583BEC5928EE5922BAD9A61B
909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10

PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Recaudación
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller
Secretario General del Pleno

NOMBRE: María Luisa Nuñez Pérez
Juan Carlos Fernández Layos de Mer
Fernando Payo Sánchez-Garrido



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

En la oferta presentada por MR MONKEY CP, la propuesta de diseño de casetas es normal, no destacando ni en la decoración ni en el diseño, asimismo la programación cultural se muestra demasiado genérica y no adaptada a la oferta navideña.

Finalmente, la empresa AMB PRODUCCIONES La Fragua de Vulcano presenta una propuesta donde destacan tanto su propuesta de decoración, así como su propuesta cultural y festiva, siendo muy variada y colorida, destacando los diferentes pasacalles propuestos. Sin embargo, el carrusel presentado, aun entrando en los criterios de valoración, presenta una decoración muy recargada similar a los de años anteriores.

CONCLUSIONES.

PRIMERO.

Conforme al punto 16 del Cuadro de Características Técnicas, que rige el presente proceso licitador, el procedimiento de adjudicación del contrato se articula en varias fases, lo que obliga a que el umbral mínimo para pasar a la siguiente fase es de al menos el 50% de la puntuación fijada en el conjunto de criterios cualitativos (artículo 146.3 LCSP): 33 puntos, en esta ocasión. Por tanto, las empresas TARGET EVENTOS ESPECIALES SL, con una puntuación total de 22,50 puntos y la empresa MR MONKEY CP con una puntuación de 20 puntos, no pasan a la siguiente fase.

SEGUNDO.

Las empresas que sí superan el umbral mínimo de puntos (33) para pasar a la siguiente fase son las siguientes:

Nº Orden	Licitador	Valoración.			
		Decoración (30).	Carrusel (30).	Programación (10).	TOTAL.
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	Coficiente 0,5. Bueno.	Coficiente 0,5. Bueno.	Coficiente 0.75 Muy buena	35
3	ESPECTÁCULOS AMB	Coficiente 0,75. Aceptable	Coficiente 0,5. Bueno	Coficiente 0,75. Bueno.	45

HASH DEL CERTIFICADO:
118AAE0F533652A3C3A44DFB29D8AF4506548907
83D22C66FC08A72583BEC5928EE5922BAD9A61B
909E2DC8677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10

FECHA DE FIRMA:
30/10/2023
30/10/2023
30/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Recaudación
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
María Luisa Nuñez Pérez
Juan Carlos Fernández Layos de Mer
Fernando Payo Sánchez-Garrido

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2F93B3E6CE7E85D489E



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

	PRODUCCIONES, SL (B9687236).				
4	BALCONET (B98529589)	Coficiente 1. Excelente	Coficiente 1. Excelente	Coficiente 1. Excelente	65
6	GESFER EVENTOS (B83765008)	Coficiente 0,50. Bueno.	Coficiente 0,50. Bueno.	Coficiente 0,75. Aceptable	35

B.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (LOTE 2)

El lote 2 se informará por parte de la Unidad Gestora al no superarse los criterios subjetivos el 50% de la puntuación.

C.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (LOTE 3)

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración, correspondientes al LOTE 3, son los siguientes:

A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 65 puntos.

Siguiendo la ponderación establecida en el pliego de licitación y en el acta de deliberaciones y acuerdos del Comité de Expertos encargado de valorar el procedimiento de licitación (punto 16 del cuadro de características técnicas), reunido el día 24 de octubre de 2023, se procede a realizar la pertinente valoración de la calidad de las propuestas presentadas, conforme a los criterios dependientes de juicio de valor (máximo, 65 puntos):

- a. Decoración navideña del Mercado. Hasta 55 puntos.
- b. Programación cultural de actividades. Hasta 10 puntos.

Nº Orden	Licitador	Valoración.		
		Decoración (55).	Programación (10).	TOTAL.
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	Coficiente 0.75 Muy buena	Coficiente 0.75 Muy buena	48,75

HASH DEL CERTIFICADO:
118AAE0F533652A3C3A44DFB29D8AF4506548907
83D22C66FC08A72583BEC5928EE5922BAD9A61B
909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10

FECHA DE FIRMA:
30/10/2023
30/10/2023
30/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Recaudación
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
María Luisa Nuñez Pérez
Juan Carlos Fernández Layos de Mer
Fernando Payo Sánchez-Garrido

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F93B8E6CE7E85D489E

CONCLUSIONES.

PRIMERO.

Siendo una única empresa la que se ha presentado a la licitación y habiendo superando los criterios subjetivos, pasa a la siguiente fase la única empresa que ha licitado a este lote.

D.- CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (LOTE 4)

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración, correspondientes al LOTE 3, son los siguientes:

A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 65 puntos

Presentadas dos empresas Luisa Segura Olivares (**9779**) y la empresa Logesma (B40569147) se observa que la empresa Logesma ha introducido en el sobre B parte de la documentación que debe ir en el sobre C, al describir el precio de las atracciones y el importe reducido por la celebración de Día del Niño, por lo que se acuerda por unanimidad excluir a la citada empresa de la licitación del lote 4

Acto seguido se procede a valorar la oferta de Luisa Segura Olivares de la siguiente forma.

Nº Orden	Licitador	Valoración.	
		Decoración (65).	TOTAL.
1	Luisa Segura Olivares	Coefficiente 1. Excelente	65

CONCLUSIONES.

PRIMERO.

La empresa Luisa Segura Olivares, presenta una programación excelente y una serie de atracciones innovadoras como por ejemplo una noria y una atracción para adolescentes.

HASH DEL CERTIFICADO: 118AAE0F533852A3C3A44DFB29D8AF4506548907
 83D22C66FC08A72583BEC5928EE5922BAD9A61B
 909E2DCB677F6CCDB77F3737FD1057FCA3711F10
 FECHA DE FIRMA: 30/10/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Recaudación
 Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller
 Secretario General del Pleno
 NOMBRE: María Luisa Nuñez Pérez
 Juan Carlos Fernández Layos de Mer
 Fernando Payo Sánchez-Garrido
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2F93B3E6CE7E85D489E



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

Seguidamente se acuerda elevar el presente acuerdo a la mesa de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos.

D^a. María Luisa Núñez Pérez.

D. Juan Carlos Fernández de Mier.

D. Raúl Sánchez Martín.

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido.

HASH DEL CERTIFICADO:
118AAE0F533652A3C3A44DFB29D8AF4506548907
83D22C66FC08A72583BEC5928EE5922BAD9A61B
909E2DCCB677F6CCDB77F37FD1057FCA3711F10

FECHA DE FIRMA:
30/10/2023
30/10/2023
30/10/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Recaudación
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller
Secretario General del Pleno

NOMBRE:
María Luisa Núñez Pérez
Juan Carlos Fernández Layos de Mer
Fernando Payo Sánchez-Garrido

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2F93B3E6CE7E85D489E

ASUNTO: INFORME PROPUESTA DE VALORACIÓN TÉCNICA, CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN RELATIVA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE INSTALACIÓN DE UNA PISTA DE HIELO EN EL PASEO DE SISEBUTO DE TOLEDO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD, 2023/2024 (Especiales 04/23).

Con fecha 26 de septiembre de 2023 se recibió, en la Concejalía de Festejos, el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Contratación de 26 de septiembre de 2023, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen este contrato (especiales 04/23).

El expediente está integrado por una única oferta:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	10-10-2023 13:26	CARPAS MADRID SL (B82587072) Lote 2

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración, correspondientes al LOTE 2, son los siguientes:

A.2) Criterios dependientes de juicio de valor..... 10 puntos.

A.2. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (LOTE 2).

Siguiendo la ponderación establecida en el pliego de licitación, se procede a realizar la pertinente valoración por la Unidad Gestora de la calidad de las propuestas presentadas, conforme a los criterios dependientes de juicio de valor (máximo, 10 puntos) que figuran en el cuadro de características:

Decoración navideña de la pista de hielo. Hasta 10 puntos.

Una vez analizadas la única propuesta presentada y conforme al pliego licitador ESPECIALES 04/23 y a los criterios de valoración de las ofertas dependientes de juicio de valor, establecidos en el punto 16, del cuadro de características, se acuerda asignar la siguiente puntuación:

Nº Orden	Licitador	Valoración.	
		Decoración (10).	TOTAL.
1	CARPAS MADRID (B82587072).	Coficiente 0,75. Muy buena.	7,5

Se informa que conforme al **ART. 146.3 LCSP** se debe alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación fijada en criterios dependiente de juicio de valor (5 puntos).

Valoración realizada en relación a las premisas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el pliego licitador:

- Diseño y estética de la carpa.
- Adornos con los que se diseña el conjunto de la pista.
- Adornos extras (árbol de Navidad, guirnaldas, nieve artificial, ...).
- Iluminación navideña de la pista de hielo.
- Calidad de los elementos y materiales utilizados.
- Variedad, originalidad y creatividad.
- Estética y adecuación al ambiente navideño.
- Elementos y material que genere un bajo consumo eléctrico.

Analizada la propuesta presentada hay que destacar la mejoría decorativa propuesta, respecto de ediciones anteriores, al contar con un árbol de Navidad en el centro de la pista y estalactitas de luz en los accesos. Se valora la calidad técnica que aporta con una enfriadora de última generación, capaz de reducir los consumos, siendo la que menor consumo energético tiene del mercado. También hay que poner en valor la aportación técnica de material para patinadores y acompañantes (especial consideración con madres y padres, al aportar crampones especiales).

CONCLUSIÓN.

En base al análisis realizado y a los argumentos expuestos, conforme a la puntuación alcanzada, por encima del *50% de la fijada en criterios dependiente de juicio de valor (5 puntos)*, **SE PROPONE**, a la MESA DE CONTRATACIÓN, que la empresa CARPAS MADRID (B82587072) pase a la siguiente fase: valoración de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática: objetivos/matemáticos (sobre C).

Toledo, a la fecha de la firma

El Jefe de Sección de Cultura y Festejos.

Fdo.: *Félix Sanguino Sanguino.*

(Firmado digitalmente).